

2ª. edición del Concurso de Fotografía MP "Un barrio, una mirada"



BASES

MP convoca a participar del Concurso Fotográfico denominado "Postales de Parque Batlle", de acuerdo con las siguientes bases:

1) REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar del concurso socios y no socios de **MP** sin límite de edad. El concurso está dirigido a los fotógrafos aficionados.

Están excluidos de este concurso los funcionarios de **MP**, médicos adheridos a **MP**, miembros del jurado, organizadores del concurso y familiares directos de éstos dos últimos.

Asimismo quedarán excluidas las fotografías que hubieran obtenido premios o menciones en otros concursos.

Todas las fotografías deberán ser tomadas en el Barrio Parque Batlle.

La participación de las personas en este concurso no estará sujeta a desembolso de ningún tipo, lo que determina que el mismo no se encuentre alcanzado por las disposiciones de las Leyes N° 14.841 y 17.166.

2) CATEGORÍAS

Existen dos categorías: socios y no socios de **MP**. Cada concursante podrá participar en sólo una de las categorías.

3) PRESENTACIÓN

Se aceptarán indistintamente copias en papel blanco y negro y/o color con equipo tradicional o digital, en toma directa, sin manipulación a posteriori del contenido original (manipulaciones de laboratorio o de programas de edición de imágenes).

Los participantes deberán entregar el archivo en formato digital y en alta resolución a un mínimo de 250 dpi y además la fotografía impresa en 30cm x 45cm. Será condición de aceptación la entrega en ambos formatos.

Cada participante podrá enviar una foto.

Los concursantes al entregar la foto estarán declarando, bajo su total y absoluta responsabilidad, que la obra es un producto original de su creador y que no ha sido previamente publicado, utilizado en campañas publicitarias ni de ninguna forma exhibido en evento público alguno, ni se encuentra siendo evaluado en otro concurso.

Asimismo declaran que no existen derechos de terceros en las obras presentadas y en virtud de ello asumen total responsabilidad por cualquier reclamación que pueda surgir por derechos de autor. Los concursantes exoneran a **MP** y se obligan a mantenerla indemne por cualquier reclamo que se presente en virtud de la presentación de su foto al presente concurso.



La obra no debe contar con ningún elemento que sea ilegal o que afecte los derechos de terceras personas.

4) IDENTIFICACIÓN

La foto presentada deberá incluirse en un sobre por participante en cuyo exterior constará como única leyenda:

CONCURSO FOTOGRAFICO MP
POSTALES DE PARQUE BATLLE

SEUDÓNIMO:

PIE DE FOTO:

CATEGORÍA (Definir si pertenece a categoría socio o no socio)

En una etiqueta al dorso de la foto deberá figurar en texto claramente legible, el SEUDÓNIMO del autor y la ubicación en donde fue tomada la fotografía.

En el mismo acto de recepción, el autor o quien lo represente en esa instancia, presentará un segundo sobre cerrado, conteniendo los datos de identificación que a continuación se detallan:

Nombre/s y apellidos completos, cédula de identidad, domicilio, teléfono, e-mail y nombre artístico de la foto (pie de foto).

Este segundo sobre tendrá en su exterior como única leyenda, la siguiente:

CONCURSO FOTOGRAFICO MP
POSTALES DE PARQUE BATLLE
SEUDÓNIMO:

5) RECEPCIÓN

Las fotos serán recibidas desde el 9 de mayo a las 09:00 horas, hasta el 20 de mayo de 2011 a las 18:00 horas, no aceptándose ningún sobre fuera de ese plazo, cualquiera fuera la causa esgrimida como justificación.

La presentación deberá realizarse directamente en la recepción de Casa Central (Ricaldoni 2452).

En la instancia de recepción se otorgará constancia de lo presentado.

6) JURADO

El jurado estará integrado por: el Arq. Enrique Benech, la Dra. Solveig Bentancourt, la Arq. Rosina Peluffo y la Lic. María José Ferrere.

El tribunal emitirá su voto sobre el total del material recibido y seleccionará un total de 6 fotos ganadoras y menciones, y su fallo será inapelable.

A los efectos de la evaluación de las fotografías se tomará en cuenta que representen conceptualmente el barrio de Parque Batlle. Se prestará especial atención a la arquitectura, paisajes y monumentos característicos del lugar. Se pretende captar el espíritu del lugar de forma original.

Para premiar y seleccionar los trabajos a exponer el Jurado tomará en consideración la significación artística, riqueza técnica, valor documental y equilibrio estético.

Si el Jurado entendiera que en alguna de las categorías ninguna de las obras presentadas contara con el nivel mínimo de aceptación, declarará, a su solo arbitrio, desierto el concurso en la categoría que corresponda.

Las fotografías no seleccionadas quedarán en administración durante una semana luego del día de la premiación para ser retiradas contra comprobante. Aquellas piezas que no fueran retiradas en ese lapso quedarán en propiedad de **MP**.

El fallo se hará público en fecha a definir, la cual se comunicará a través de la página web www.mp.com.uy y/o Twitter [@MPPersonalizada](https://twitter.com/MPPersonalizada) y/u otros medios de difusión.



7) PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios a cada una de las categorías (socios y no socios):

1er. Premio)

Cámara Digital Nikon D3100 + lente 18-55 mm (profesional) 14,1 mpx, 3"LCD, 4 fps, 11 puntos de AF.

Incluye: Cable USB, Cable de Audio/Video, 1 Batería, 1 Cargador de Batería, Correa, Tapa de Cuerpo, CD-ROM de Software y Manual de Instrucciones.

2do. Premio)

Cámara Digital Nikon P100 10,1 mpx, 26x zoom, 3"LCD, modos manuales.

Incluye: Cable USB, Cable de Audio/Video, 1 batería, 1 Cargador de Batería, Correa, Tapa de Cuerpo, CD-ROM de Software y Manual de Instrucciones.

3er. Premio)

Cámara Digital Nikon S4000 12,1 mpx, 4x zoom, 3"LCD táctil.

Incluye: Cable USB, Cable de Audio/Video, 1 batería, 1 Cargador de Batería, Correa, Tapa de Cuerpo, CD-ROM de Software y Manual de Instrucciones.

MP notificará a los ganadores de modo fehaciente, los que deberán comparecer personalmente a la entrega de premios. Si excepcionalmente alguno de ellos no pudiere concurrir al referido evento, una persona debidamente autorizada podrá representarlo en la oportunidad.

Quienes resulten ganadores en el presente concurso aceptan ser fotografiados o filmados al momento de recibir sus premios y que **MP** utilice ese material para los fines promocionales que estime convenientes.



8) EXPOSICIÓN / Uso posterior del material

Las fotografías premiadas así como las menciones y las que no fueron retiradas en el plazo determinado quedarán en propiedad de **MP**. Las mismas podrán ser expuestas por **MP** en clínicas y oficinas, y podrán ser utilizadas para difusión y publicidad sin ninguna obligación.

9) VARIACIÓN DE TÉRMINOS DEL CONCURSO

Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen y siempre y cuando éstas no sean atribuibles a **MP**, **MP** podrá cancelar, suspender o modificar los términos de este Concurso, sin responsabilidad alguna de su parte.

En caso que tal extremo se verifique y que las presentes bases se vean modificadas, las variaciones estarán a disposición de los Concursantes en el sitio www.mp.com.uy.

10) GASTOS

Todo gasto en el que por cualquier concepto hayan tenido que incurrir los concursantes, tanto sea para presentarse al concurso como para el eventual retiro del premio, será de su exclusivo cargo.

11) COMUNICACIONES

Cualquier comunicación que **MP** deba realizar a los Concursantes, se considerará válida cuando se envíe a la casilla de correo electrónico que se haya consignado al momento de la inscripción. Será responsabilidad de los concursantes mantener siempre y en cualquier caso su casilla de correo electrónico en correcto funcionamiento.

12) ACLARACIÓN

Las fotos son responsabilidad del autor. La sola participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las cláusulas precedentes. Cualquier situación no prevista en las mismas, será resuelta de modo definitivo e inapelable por el Jurado y/o los organizadores.

